

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 4062** *Resolución de 22 de abril de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica tribunal de las pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden HAP/2581/2015, de 25 de noviembre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 13.2 de la Orden HAP/2581/2015, de 25 de noviembre de 2015, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaria categoría de entrada de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOE de 4 de diciembre), se publicó la Resolución de 24 de enero de 2016, en la que se determinaba la composición de los tribunales. Habiéndose producido la renuncia de un miembro del tribunal número 1 de Madrid, he resuelto:

Nombrar como Vocal suplente del Tribunal número 1 de Madrid a don Miguel Ángel Ruiz López del Cuerpo de Letrados del Tribunal Supremo en sustitución de don Joaquín Meseguer Yebra.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 22 de abril de 2016.—El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.